



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA DE CONTROL INTERNO
GRUPO DE AUDITORIAS



COGRE - GRAUD - 3.1

Bogotá D.C., 27 de mayo de 2020

Mayor General
GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
Subdirector General Policía Nacional
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría interna específica SGC DIBIE

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna al sistema de gestión de calidad en la Dirección de Bienestar Social, realizada en el período comprendido del 04/05/2020 al 08/05/2020, en la cual no se evidenciaron hallazgos.

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
0	08	05

CONCLUSIONES

Los procesos ejecutados por La Dirección de Bienestar Social bajo los numerales de la Norma Técnica ISO 9001:2015; permiten el aseguramiento del sistema de gestión de la calidad.

Los 12 riesgos establecidos para la Dirección de Bienestar Social se encuentran en fase de seguimiento, dos (02) de estos están desactivados por parte de OFPLA y los demás están a la espera de que aprueben las tareas del plan de tratamiento para la vigencia 2020 y así aplicar la metodología establecida a través del módulo de riesgos PRO.

Se encuentran identificados los riesgos de la unidad, abordando oportunamente las etapas para la gestión y definiendo los planes de tratamiento que correspondan de manera eficaz y oportuna a las causas identificadas, midiendo adecuadamente la efectividad de la gestión.

Se evaluó selectivamente el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos que se encuentran desempeñando funciones en la unidad que puedan afectar el Sistema de gestión de Calidad, determinando su competencia y perfil sin que se altere el normal desarrollo del Sistema.

La Dirección de Bienestar Social lleva a cabo un adecuado control de las actividades, procedimientos, manuales e instructivos asociados a la caracterización de los procesos.

Los productos y/o servicios de la Dirección de Bienestar Social se encuentran ajustados y de conformidad con el Sistema de Gestión de la Calidad.

Se cumple con los indicadores de los procesos en la Dirección de Bienestar Social, encontrándose ajustados a la realidad y sirviendo como fuente de información para la toma de decisiones por parte del mando institucional.

La unidad cumple con estipulado en la Resolución 08310 del 28-12-2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".

RECOMENDACIONES

Continuar con el plan de tratamiento de riesgos y las actividades de proyección y aprobación de los documentos de soporte que fortalecerán los controles según la metodología.

Fortalecer la aplicación de los lineamientos metodológicos en las acciones de mejora y operación de los planes de mejoramiento en la Suite Visión Empresarial.

Los responsables de cada uno de los procesos, los procedimientos y los formatos asociados deberán verificar si existen más lineamientos vigentes adicionales que aporten y direccionen el desarrollo de los procesos de la unidad.

Dar continuidad a las actividades de autocontrol y autorregulación que se vienen llevando a cabo en la Dirección de Bienestar Social, a través de visitas de acompañamiento que permiten identificar aspectos por mejorar y fortalecer los procesos y procedimientos.

Monitorear constantemente los diferentes sistemas de información como el SIGES, SIGEA, SIJUR SINVE y SAP-SILOG manteniéndolos actualizados, de tal manera que reflejen a la realidad actual de la unidad y sean herramientas que contribuyan a la toma de decisiones de la unidad.

Atentamente,

@Firma

Anexo: No

KR 59 26 21 CAN
Teléfono: 3159207
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA